Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

CONSTANCIA

300.21.9.522

EL SUSCRITO TECNICO 2 DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del programa SIIF de la vigencia 2005-2021 se CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA. NIT N°800123366 ha suscrito con el Municipio de Palmira los siguientes contratos:

DURACION	TIPO_ CONTRATO	NRO_ CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA_ FIRMA	TOTAL
03 MESES	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	583	CTTO-SE-PSP-583-06 - CAPACITACION TECNICA EN EL MANEJO DE LAS NORMAS DE TRNASITO Y SEGURIDAD VIAL,DIRIGIDO A 120 DOCENTES DE LAS 27 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	28/12/06	15531880
4 MESES	CONVENIO	267	CONVENIO 267-07 - PRESTAR ASISTENCIA TECNOLOGICA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL NORMAL FUCNIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO LA CUAL INCLUYE 1)REESTRUCTURACION Y PARAMETRIZACION DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACION DE TRAMITE, IMPUESTOS Y MULTAS POR CONTRAVENCIONES 2) REESTRUCTURACION Y PARAMETRIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECAUDOS POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS MANEJADOS EN LA SECRETARIA 39 REESTRUCTURACION Y PARAMETRIZACION DE LOS PROCESOS DE GENERACION DE INFROMES FINANCIEROS CONCEPTOS, DISCRIMINANDO LOS RUBROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES SEGUN EL CASO Y LA NECESIDAD ESPECIFICA DE LA ENTIDAD 4) EFECTUAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ESTANDARIZACION DE LA INFROMACION QUE DEBE SER ENVIADA PERIODICAMENTE AL SIMIT EN LO RELACIONADO AL REGISTRO DE CONTRAVENTORES	26/06/07	150000000
UN (1) MES	CONVENIO	523	APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTTIVIDADES DE CARACTER REGULATORIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADAS A LA PREVENCION A LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.	01/12/08	25500000
TREINTA (30) DIAS	CONVENIO	538	REVISION TECNICA Y AMBIENTAL DE LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO.	02/12/08	3625700
DOS (2) MESES	CONVENIO	546	PROGRAMA INVESTIGATIVO CONTABILIZACION DE MOTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	09/12/08	56000000
1 MES	CONVENIO	1	PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARACTER REGULATORIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL MUINICIPIO DE PALMIRA ORIENTADAS A LA PREVENCION A LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	02/01/09	24845000
TREINTA (30) DIAS	CONVENIO	4	PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARACTER REGULATORIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA RIENTADAS A LA PREVENCION A LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	09/02/09	24850000

CONSTANCIA

DOS MESES	CONVENIO	10	PRESTAR APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARACTER REGULATORIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA RIENTADAS A LA PREVENCION A LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	04/03/09	83000000
DOS (2) MESES	CONVENIO	21	APOYO AL MUNICIPIO DE PALMIRA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARACTER REGULATORIO DE TRANSITO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA ORIENTADAS A LA PREVENCION A LOS USUARIOS DE LAS VIAS Y DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.	13/05/09	90000000
SESENTA (60) DIAS	CONVENIO	30	LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRODUCIDA POR VEHÍCULOS TIPO MOTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, SENSIBILIZACION, BENEFICIO COMUNITARIO Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE SEGURIDAD	28/07/09	56800000
DOS MESES	CONVENIO	35	prestar apoyo al Municipio de Palmira en todas las actividades de carácter regulatorio de transito vehicular en el Municipio de Palmira, orientadas a la prevención a los usuarios de las vías y de los espacios públicos, contando con treinta (30) reguladores de transito.	19/08/09	83000000
DOCE (12) MESES VIGENCIA 2009 $145393482 VIGENCIA 2010 $413.812.248	CONVENIO	40	prestar apoyo al Municipio de Palmira en todas las actividades de carácter regulatorio y control de transito vehicular, como operativos orientados a la prevención a los usuarios de las vías y de los espacios públicos	06/10/09	559205700
60 DIAS	CONVENIO ADICIONAL	30	ADICIONAL DEL CONVENIO N° 30-09 LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRODUCIDA POR VEHÍCULOS TIPO MOTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, SENSIBILIZACION, BENEFICIO COMUNITARIO Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE SEGURIDAD	22/12/09	28400000
60 DIAS	CONVENIO ADICIONAL	30	ADICIONAL AL CONVENIO N° 30 PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD PRODUCIDA POR VEHICULOS TIPO MOTO	29/01/10	28400000
SEIS MESES	CONVENIO	254	LEVANTAMIENTO DIGITALIZADO DEL REGISTRO AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIOIO DE PALMIRA	26/08/10	150000000
DOS (02) MESES	CONTRATO ADICIONAL	40	ADICIONAL AL CONVENO Nº MP-040-2009 prestar apoyo al Municipio de Palmira en todas las actividades de carácter regulatorio y control de transito vehicular, como operativos orientados a la prevención a los usuarios de las vías y de los espacios públicos.	29/10/10	70000000
SIETE (07) MESES	CONVENIO	54	AMPLIAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION, REGULACION Y CONTROL VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE TRANSITO Y EL TRANSPORTE. LABORES PEDAGOGICAS ACATIVIDADES DE CARACTER PREVENTIVO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL	17/02/11	397166000
CINCO (05) MESES	CONVENIO	635	DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS, PREVENTIVAS Y DE SENSIBILIZACION DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD PALMIRARANAPARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL	28/06/11	50000000
DOS (02) MESES	CONVENIO ADICIONAL	54	ADICIONAL AL CONVENIO MP-54-2011 AMPLIAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION, REGULACION Y CONTROL VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE TRANSITO Y EL TRANSPORTE. LABORES PEDAGOGICAS ACATIVIDADES DE CARACTER PREVENTIVO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL	23/08/11	178687808

CONSTANCIA

HASTA 29 DE DICIEMBRE-2011	CONVENIO ADICIONAL	635	ADICIONAL AL CONVENIO 635-*2011	21/11/11	6000000
TREINTA (30) DIAS	CONVENIO	810	APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUTE DE MANERA DIRECTA LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE PEATONIZACION DE LA CALLE 30 CRA 23 A 30	11/12/12	22999999,76
TRES (03) MESES	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	429	APOYO A LA AUTORIDAD DE TRANSITO A NIVEL MUNICIPAL Y EJECUCUION DE MANERA DIRECTA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA PEDAGOGICA DE SEGURIDAD VIAL	16/04/13	32000000
CINCO (05)DIAS	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	273	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION TECNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DE PALMIRA	26/03/14	3550805
HASTA EL 31 D EDICIEMBRE DE 2015 Y/O HASTA AGOTAR COMPROMISO	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	395	REVISION TECNBO-MECANCIA Y DE GASES DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	15/05/15	3471700
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	421	REVISIÓN TÉCNO-MECÁNICA Y DE GASES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	29/03/17	9124282
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1208	REVISIÓN TÉCNO-MECÁNICA Y DE GASES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	14/08/18	9757097
HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	803	REVISION TECNO MECANICA Y DE GASES DE LOS VEHICULOS DEL PARQE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMRIA	02/05/19	11502368
31 DE DICIEMBRE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	515	Contratar el servicio de revisión técnico - mecánica y de gases para vehículos del parque automotor de propiedad del municipio de Palmira y de aquellos por los cuales la Administración tenga responsabilidad.	30/06/20	12991191
31 de diciembre de 2.021 o hasta que se realice la Revisión Tecno mecánica	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	400	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN TENGA RESPONSABILIDAD	15/03/21	14849137
	CONTRATO ADICIONAL	400	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y DE AQUELLOS SOBRE LOS CUALES LA ADMINISTRACIÓN TENGA RESPONSABILIDAD	23/09/21	7763800

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

MP-583-2006: CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL MANEJO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, DIRIGIDO A 120 DOCENTES DE LAS 27 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

CONSTANCIA

MP-523-2008: El centro de Diagnostico Automotor se compromete a realizar las siguientes actividades: a),-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo al menos de veinte (20) auxiliares que cuenten con la debida capacitación en transito y transporte y colaboren con la regulación del transito, sin que éstos puedan imponer comparendos a los infractores a las normas de transito y transporte. b),-Verificar y controlar que no se ocupe el 1 espacio público de las vías del Municipio.-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico, d) Desarrollar actividades relacionadas con los programas en materia de seguridad y educación vial implementados por la Secretaria de la Movilidad.

MP-546-2009: 1) Presentar oportunamente la información que solicite el Municipio sobre la ejecución de este convenio. 3--Presentar los informes correspondientes a cada una de las etapas de acuerdo con lo establecido en la propuesta y los términos de referencia. 4) Coordinar y obtener la información general y estadística necesaria para la ejecución del convenio,.5). Coordinar con la oficina de planeación municipal y demás autoridades municipales, la obtención de la información indispensable para el desarrollo del convenio. 6).Colaborar con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA para atender y solucionar las reclamaciones que se originen durante el desarrollo del convenio. 7).. A cubrir todos los costos y gastos que EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR requiere para la correcta y completa ejecución del Convenio 9) Programar y coordinar los comités o reuniones periódicas necesarias para controlar el normal desarrollo del convenio..

MP-1-2009:-: a).-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo al menos de veinte (20) auxiliares que cuenten con la debida capacitación en transito y transporte y colaboren con la regulación del tránsito, sin que éstos puedan imponer comparendos a los infractores a las normas de transito y transporte. b).-Verificar y controlar que no se ocupe el espacio público de las vías del Municipio.-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico. d) Desarrollar actividades relacionadas asi A) EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR, se compromete a: 1.) Realizar las actividades relacionadas con el objeto del presente convenio. 2) Suministrar oportunamente la información que solicite el Municipio sobre la ejecución de este convenio. 3)-Presentar los informes correspondientes.-4) Colaborar con la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA para atender y solucionar las reclamaciones que se originen durante el desarrollo del Convenio

MP-4-2009:: a).-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo a! menos de veinte (20) auxiliares que cuenten con la debida capacitación en tránsito y transporte y colaboren con la regulación del tránsito, sin que éstos puedan imponer comparendos a los infractores a las normas de tránsito y transporte, b).-Verificar y controlar que no se ocupe el espacio público de las vías del Municipio.-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico. d) Desarrollar actividades relacionadas

MP-10-2009: a).-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo al menos de treinta (30) auxiliares que cuenten con la debida capacitación en tránsito y el Municipio de Palmira NIT. 891.380.007-3 Departamento del Valle del Cauca República de Colombia CON SEGURIDAD CIUDAD PARA TODOS transporte y colaboren con la regulación del tránsito, sin que éstos puedan imponer comparendos a los infractores a las normas de tránsito y transporte. b).-Verificar y controlar que no se ocupe el espacio público de las vías del Municipio.-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico. d) Desarrollar actividades relacionadas con los programas en materia de seguridad y educación vial implementados por la Secretaria de la Movilidad

MP-21-2009:: a).-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo al menos de treinta (30) Reguladores de transito que cuenten con la debida capacitación en tránsito y transporte. b).-Verificar y controlar que no se ocupe el espacio público de las vías del Municipio.-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico. d) Desarrollar actividades relacionadas con los programas en materia de seguridad y educación vial implementados por la Secretaria de la Movilidad

MP-30-2009: a),-Realizar un censo estimativo de las motocicletas que se encuentren matriculadas en el municipio de Palmira. b).- Articular las autoridades civiles y policiales en acciones que mitiguen el impacto de los actos delictivos cometidos en motocicletas. -c) Cuantificar el ingreso de recursos a! municipio por concepto de impuestos de motociclistas. d) desarrollar programas permanentes de concientización hacia el respecto por las normas, las señales de tránsito y de sensibilización hacia el respeto por la vida,

MP-40-2009: a).-Colaborar con el Municipio en la dirección, manejo y regulación del tráfico vehicular de la ciudad, disponiendo al menos de treinta (30) Reguladores de Transito que cuenten con la debida capacitación en tránsito y transporte y colaboren con la regulación del tránsito, sin que éstos puedan imponer comparendos a los infractores a las normas de tránsito y transporte. b).-Verificar y controlar que no se ocupe el espacio público de las vías del Municipio,-c) Colaborar con el Municipio de Palmira en las actividades propias de control de tráfico. d) Desarrollar actividades relacionadas con los programas en materia de seguridad y educación vial implementados por la Secretaria de la Movilidad.

MP-254-2010: a) Cumplir con el objeto de este convenio b) Destinar exclusivamente los recursos aportados por el Municipio de Palmira en las actividades descritas en el objeto del presente convenio, e) Llevar un control detallado de la ejecución del convenio y suministrar informe de gestión desarrollada, por el término de duración del convenio

Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: **891.380.007-3**

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

CONSTANCIA

MP-54-2011: a).-Apoyar el manejo del tráfico vehicular en el Municipio de Palmira. b) Fortalecer el control ejercido por* Agentes de Tránsito y Transporte en el Municipio de Palmira. c),- Apoyar programas tendientes al control, regulación, mejoramiento de movilidad y reducción de la accidentalidad en el Municipio de Palmira d) - Prestar apoyo al Municipio de Palmira para el fi raerlo de una cultura y convivencia ciudadana en temas: de movilidad, ambiental, es F. ocio público y cultura ciudadana. e) Realizar procesos de apoyo, formación y capacita 1 ón (acciones pedagógicas) a conductores, peatones y usuarios de los medios de transporte, f) -Proveer la formación, capacitación y la dotación requerida para el número de Agentes Cívicos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del Objeto del presente Convenio Interadministrativo. g) - Desarrollar actividades relacionadas con los programas en materia de seguridad y educación vial implementados por la Secretaria d9 la Movilidad

MP-635-2011:a) Reforzar la presencia en las instituciones educativas con campañas para la generación de valores de respeto por las normas de tránsito y la seguridad vial. B) Sensibilizar a los conductores en las vías de la ciudad sobre los peligros de una conducción arriesgada y sobre los beneficios de una movilidad preventiva y respetuosa. C) Desarrollar campañas en acompañamiento a operativos con la autoridad de tránsito para la sensibilización en las vías del Municipio

MP-810-2012: 1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción del Municipio y la Secretaria de Movilidad de Palmira el objeto del presente convenio dentro del plazo pactado 2. Prestar el apoyo a los programas que adelante la Secretaria de movilidad en bien de proteger y cumplir los principios fundamentales y los derechos constitucionales de las personas 3. Crear y adelantar programas en conjunto, que le representen inversión social a la comunidad los cuales deben ser asequibles y auto sostenibles 4. Disponer bajo su responsabilidad del personal necesario para el desarrollo del Objeto y Actividades que integran el presente convenio. 1 Facilitar al Municipio de Palmira la supervisión e interventoría del presente convenio. 6. Elaborar y enviar un informe al interventor detallando el cumplimiento del objeto pactado. 7. Acatar sugerencias que el Municipio de Palmira le formule por conducto de su representante legal o Interventor, igualmente enviarles los informes que ellos soliciten 8. Comunicar al Municipio de Palmira el surgimiento o la presencia de cualquier inconsistencia que impida el normal cumplimiento de este convenio. 9. Formular oportuna y respetuosamente sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la buena marcha del convenio 10. Vincular al personal suficiente e idóneo para desarrollar las funciones que se requieran en cumplimiento de la figura como ORGANISMO DE APOYO y en desarrollo del objeto del presente convenio. 11. Prestar apoyo a la Secretaria de Movilidad en todos los procedimiento y trámite que acuerden las partes, considerándose para su desarrollo los gastos y costos en los cuales se debe incurrir en cada uno de ellos. 12. Celebrar los contratos o convenios que requiera para dar cumplimiento al objeto del contrato. B) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA: se obliga en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes y lo acordado por las partes en el presente convenio.

En constancia se firma en Palmira, a los catorce (14) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

ARMANDO GARCIA JARAMILLO

Redactor: Armando Garcia



CERTIFICACION

A solicitud del interesado **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA** con NIT. 800.123.366-0 nos permitimos certificar que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES MEJIA S.A.S** con NIT.800.090.262-1 tiene convenio de prestación de servicios vigente con dicho Centro cuyo objetivo es la Realización de Revisiones Técnica de seguridad o pre-revisión cada dos meses y la revisión Técnica Mecánica y Emisiones contaminantes Anual a todos los vehículos de la empresa, desde hace más cinco años, tiempo durante el cual podemos manifestar que siempre se han caracterizado por la seriedad, cumplimiento, responsabilidad y buena calidad en los servicios que han desarrollado hasta el momento.

En el año 2021 de enero a diciembre el valor que se pagó de las revisiones tanto bimensuales como las revisiones Tecnicomecanica anuales fue de $28.962.527, esto incluyo todos los vehículos (buses) de la empresa

Para constancia se firma en Palmira a los Veintiún días del mes de Febrero del año 2022.

Atentamente,

LILIA TATIANA OCAMPO REBOLLEDO

Directora Administrativa